

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34252** MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 243/2013, se ha dictado en fecha 4 de septiembre de 2013, auto de declaración de concurso del deudor Transciporrón, S.L.U., con B-73219520, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Santomera (Murcia).

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Alberto Soler Pérez, titulado mercantil, con domicilio postal en Avda. Teniente Montesinos, n.º 10, 5.ª 30100 Espinardo (Murcia) y dirección electrónica [albertosoler@blazquezasociados.com](mailto:albertosoler@blazquezasociados.com) señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º- Las demás resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es).

Murcia, 4 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130049805-1